

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

MEMORANDUM N.º 1101 - 2024- MDM-OGA -SYLLM

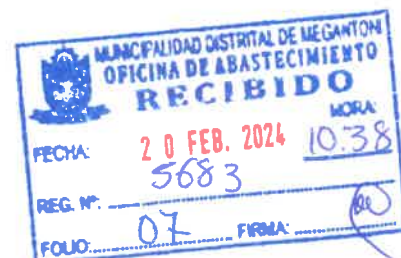
A : LIC. ADM. TEODOR RIMACHE VELASQUE
Jefe de la Oficina de Abastecimiento

DE : CPC. SILVIA Y. LLANO MAMANI
Jefe de la Oficina General de Administración - MDM

ASUNTO : APROBACION DE CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES (MODIFICADO)

REFERENCIA : FORMATO DE TRAMITE ANEXO N.º 06 – N.º-0545-META-0089

FECHA : Camisea, 19 de febrero del 2024



Por medio del presente me dirijo a Usted, para saludarlo muy cordialmente y en atención al documento de referencia, de tener conocimiento que para iniciar el proceso de contratación de aquellos bienes, servicios y obras que se identifique de manera posterior a la aprobación del CMN, la Entidad del Sector Público u Organización de la Entidad cuenta con la aprobación de la modificación correspondiente y estando en las facultades se **APRUEBA EL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES (MODIFICADO) N.º 0545**, de acuerdo a las funciones y facultades delegadas mediante **RESOLUCION GERENCIAL N.º 020-2024 -GM/MDM** aprobado mediante la **RESOLUCION DE ALCALDIA N.º 0316-2024-A-MDM/LC**.

De igual manera se pone en conocimiento una vez aprobado las modificaciones del CMN, son publicadas en la sede digital de la Entidad del sector público u Organización de la Entidad, en un plazo de cinco (5) días hábiles siguientes de la fecha de aprobación, por lo tanto, deberá remitir dicha información a la **Oficina General de Tecnologías de Información**, para su cumplimiento.

Se adjunta:

ANEXO N.º 06- N.º 0545 META –0089, 07 folios

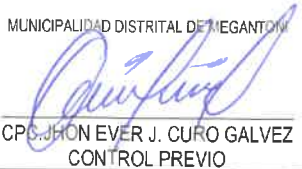
Sin otro particular me despido de usted no sin antes reiterarle mi más alta estima personal.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
CPC SILVIA YOBANA LLANO MAMANI
JEFE DE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DNI. 4438042

C.C.
ARCHIVO.

www.munimegantoni.gob.pe

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI <i>¡Fuerzas por el gran cambio!</i> La Convención - Cusco "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho". 		
FORMATO DE TRAMITE ANEXO N.º 06 SOLICITUD DE APROBACION DE LA MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES (CMN)		
1.- NUMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	ANEXO N.º 06 - N.º0545-META-0089
	Fecha	19/02/2024
2.- INFORMACION DE LA DEPENDENCIA QUE SOLICITA.	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	
3.- DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE LA SOLICITUD.	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	
4.- OBJETO DE LA SOLICITUD.	Solicitud de Aprobación de la Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades según Anexo 06 adjunto del SIGA-MEF, debido a la Inclusión y/o exclusión de Bienes, Servicios y/o Obras.	
6.- BASE LEGAL Y/O NORMATIVA QUE REGULA.	Que, de acuerdo a la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras aprobado mediante Resolución Directoral N°0014-2021-EF/54.01 y sus modificatorias Aprobada mediante Resolución Directoral N° 0014-2021-EF/54.01 "Resolución Directoral que modifica la Directiva N° 0005-2021-ef/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" y sus Anexos." se indica: Artículo 27.- Modificaciones al CMN: 27.3. Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien evalúa y en los casos que corresponda gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva. 27.4. En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el Área usuaria sustenta ello ante el Área involucrada en la gestión de la CAP, quien gestiona su aprobación, como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva. 27.5. La aprobación de las modificaciones al CMN son publicadas en la sede digital de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación 27.6. Para iniciar el proceso de contratación de aquellos bienes, servicios y obras que se identifiquen de manera posterior a la aprobación del CMN, la Entidad del Sector Público u organización de la entidad cuenta con la aprobación de la modificación correspondiente.	
RESPONSABILIDADES: En Concordancia al Artículo 27 de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 el área de Abastecimiento gestiona la CAP quien evalúa y solicita la aprobación mediante el Anexo 06 ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad, a fin de iniciar el proceso de contratación de aquellos, bienes, servicios y obras incluidos en la modificación del CMN.		
8.- ACUERDOS ADOPTADOS: La oficina de Abastecimiento en concordancia a los criterios establecidos para la Modificación del CMN y habiendo evaluado el Anexo 05; gestiona la Aprobación de la Modificación del CMN mediante el Anexo 06, el cual deberá ser publicado en el portal institucional para su atención de los bienes, servicios y obras incluidos en la modificación del CMN.		
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI Teodor Rimateche Velasque JEFE DE OFICINA DE ABASTECIMIENTO		 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI CPD. JHON EVER J. CUERO GALVEZ CONTROL PREVIO
FIRMA, SELLO Y FIRMA DEL JEFE DE ABASTECIMIENTO		NOMBRE, SELLO Y FIRMA DEL RESPONSABLE QUIEN GESTIONA LA APROBACION DEL CMN

IMPORTANTE: Se indica que aquello que se encuentre sombreado no se modificará en ningún extremo, bajo responsabilidad.

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000545

UNIDAD EJECUTORA : 014 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301884

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
04.05.01 - Oficina General De Tecnologías De Información										
15/02/2024	0000000776	646300010008	BANDEJA DE METAL PARA ESCRITORIO DE 4 PISOS	Unidad	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15/02/2024	0000000776	710300010046	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 2 in X 110 yd	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00
15/02/2024	0000000776	710300010106	CINTA ADHESIVA DOBLE CONTACTO 1/2 in X 50 m	Unidad	59.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15/02/2024	0000000776	710300060054	GOMA EN BARRA X 20 g APROX.	Unidad	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15/02/2024	0000000776	710300160041	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 2 in X 30 yd	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	0.00
15/02/2024	0000000776	710600010012	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	Unidad	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15/02/2024	0000000776	710600040052	FOLDER MANILA TAMAÑO OFICIO	Emp X 50	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
15/02/2024	0000000776	710600060044	FORRO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO OFICIO X 5 m	Unidad	29.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15/02/2024	0000000776	710600120002	MICA PORTAPAPELES DE PVC TAMAÑO A4	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00
15/02/2024	0000000776	711100010039	BORRADOR BLANCO PARA LAPIZ TAMAÑO MEDIANO	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00
15/02/2024	0000000776	715000200007	SACAGRAPA DE METAL TIPO MARIPOSA	Unidad	13.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15/02/2024	0000000776	715000220028	TAJADOR DE PLÁSTICO CON DEPÓSITO	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
15/02/2024	0000000776	715000230044	TIJERA DE METAL DE 8 in CON PUNTA ROMA Y MANGO DE PLASTICO	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00
15/02/2024	0000000776	715000320007	CUCHILLA PARA CORTAR PAPEL TAMAÑO GRANDE	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00
15/02/2024	0000000776	716000010022	BOLÍGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LÍQUIDA PUNTA FINA COLOR AZUL	Unidad	149.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15/02/2024	0000000776	716000010208	BOLÍGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	36.00	0.00
15/02/2024	0000000776	716000010212	BOLÍGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA COLOR AZUL	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	150.00	0.00
15/02/2024	0000000776	716000060425	PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA DELGADA NEGRO	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	0.00
15/02/2024	0000000776	716000080061	SELLO DE JEBE "VºB"	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
15/02/2024	0000000776	716000080102	SELLO AUTOENTINTABLE DE 48 mm X 18 mm APROX.	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
15/02/2024	0000000776	716000080106	SELLO AUTOENTINTABLE DE 60 mm X 40 mm APROX.	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
15/02/2024	0000000776	717200030013	CUADERNO CUADRICULADO TAMAÑO A5 X 100 HOJAS	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
15/02/2024	0000000776	717200030014	CUADERNO CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 100 HOJAS	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00
15/02/2024	0000000776	717200050227	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4	Emp X 500	260.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



¡Juntos por el gran cambio!
La Convención - Cusco
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

FORMATO DE TRAMITE

SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES (CMN)

1.- NUMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO

Número

776

Fecha

15/02/2024

Dependencia

OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS.
DE INFORMACION

2.- INFORMACION DE LA DEPENDENCIA QUE SOLICITA.

Denominación del Área Usuaría

OGTI

(Meta)

89

3.- DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE LA SOLICITUD.

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

Atención. -

Oficina de Abastecimiento

4.- OBJETO DE LA SOLICITUD.

Solicitud de Modificación de Cuadro Multianual de Necesidades según Anexo 05 adjunto del SIGA-MEF, debido a la Inclusión y/o exclusión de Bienes, Servicios y/o Obras.

5.- DOCUMENTO QUE SUSTENTA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y/O ASIGNACION PRESUPUESTAL.

MEMORANDUM N°0022-GPP-MDM/LC-LHEV

6.- BASE LEGAL Y/O NORMATIVA QUE REGULA.

Que, de acuerdo a la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras aprobado mediante Resolución Directoral N°0014-2021-EF/54.01 y sus modificatorias Aprobada mediante Resolución Directoral N° 0014-2021-EF/54.01 "Resolución Directoral que modifica la Directiva N° 0005-2021-ef/54.01." se indica:

Artículo 27.- Modificaciones al CMN:

27.1. Luego de aprobado el CMN, este puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal, en concordancia con los criterios establecidos en la PMBSO y siempre que se cuente con la disponibilidad presupuestaria de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

27.2. Las modificaciones al CMN son solicitadas por el Área usuaria que ha realizado la programación, teniendo en cuenta el Anexo N° 05 de la Directiva. Dichas modificaciones se realizan durante la ejecución del CMN con la finalidad de realizar la inclusión y/o exclusión de sus necesidades.

7.- **RESPONSABILIDADES:** En Concordancia al Artículo 26 de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 como área usuaria somos responsables de la adecuada formulación de los requerimientos previstos en el CMN y sus modificaciones, asegurando la calidad técnica, oportunidad en la tramitación de dichos requerimientos y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, a fin de asegurar la ejecución de los recursos programados.

8.- **ACUERDOS ADOPTADOS:** El área usuaria en concordancia a los criterios establecidos para la PMBSO y la disponibilidad presupuestal emitido por la oficina de Planeamiento y presupuesto; gestiona la Modificación del CMN para su aprobación y atención.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



ING. CESAR AUGUSTO LARREA GALLEGOS
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
CIP 156437

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



ING. CESAR AUGUSTO LARREA GALLEGOS
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
CIP 156437

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



ING. CESAR AUGUSTO LARREA GALLEGOS
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
CIP 156437

V° B DE LA DEPENDENCIA

NOMBRE, SELLO Y FIRMA DEL INSPECTOR A CARGO

NOMBRE, SELLO Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL AREA USUARIA

IMPORTANTE: Se indica que aquello que se encuentre sombreado no se modificará en ningún extremo bajo responsabilidad, así mismo la **DEPENDENCIA** a la gerencia a la cual corresponde el área usuaria, en caso de actividades y/o proyectos que cuenten con residentes e inspectores deberán contar con nombre, sello y firma de ambos, en caso de no contar con inspector deberá contar con nombre, sello y firma del jefe inmediato.

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000000776

UNIDAD EJECUTORA : 014 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301884

Centro de Costo: 04.05.01 OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION
Fecha de Solicitud: 15/02/2024

Código Item N.-	ITEM Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
646300010008	BANDEJA DE METAL PARA ESCRITORIO DE 4 PISOS	Unidad	5.00	0.00		0.00	0.00	0.00
710300010046	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 2 in X 110 yd	Unidad	0.00	0.00		20.00	0.00	0.00
710300010106	CINTA ADHESIVA DOBLE CONTACTO 1/2 in X 50 m	Unidad	59.00	0.00		0.00	0.00	0.00
710300060054	GOMA EN BARRA X 20 g APROX.	Unidad	18.00	0.00		0.00	0.00	0.00
710300160041	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 2 in X 30 yd	Unidad	0.00	0.00		30.00	0.00	0.00
710600010012	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	Unidad	100.00	0.00		0.00	0.00	0.00
710600040052	FOLDER MANILA TAMAÑO OFICIO	Emp X 50	0.00	0.00		1.00	0.00	0.00
710600060044	FORRO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO OFICIO X 5 m	Unidad	29.00	0.00		0.00	0.00	0.00
710600120002	MICA PORTAPAPELES DE PVC TAMAÑO A4	Unidad	0.00	0.00		10.00	0.00	0.00
711100010039	BORRADOR BLANCO PARA LAPIZ TAMAÑO MEDIANO	Unidad	0.00	0.00		1.00	0.00	0.00
715000200007	SACAGRAPA DE METAL TIPO MARIPOSA	Unidad	13.00	0.00		0.00	0.00	0.00
715000220028	TAJADOR DE PLÁSTICO CON DEPÓSITO	Unidad	0.00	0.00		1.00	0.00	0.00
715000230044	TUERA DE METAL DE 8 in CON PUNTA ROMA Y MANGO DE PLASTICO	Unidad	0.00	0.00		3.00	0.00	0.00
715000320007	CUCHILLA PARA CORTAR PAPEL TAMAÑO GRANDE	Unidad	0.00	0.00		3.00	0.00	0.00
716000010022	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA FINA COLOR AZUL	Unidad	149.00	0.00		0.00	0.00	0.00
716000010208	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL	Unidad	0.00	0.00		36.00	0.00	0.00
716000010212	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA COLOR AZUL	Unidad	0.00	0.00		150.00	0.00	0.00
716000060425	PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA DELGADA NEGRO	Unidad	0.00	0.00		12.00	0.00	0.00
716000080061	SELLO DE JEBE "V"8º	Unidad	0.00	0.00		1.00	0.00	0.00
716000080102	SELLO AUTOENTINTABLE DE 48 mm X 18 mm APROX.	Unidad	0.00	0.00		1.00	0.00	0.00
716000080106	SELLO AUTOENTINTABLE DE 60 mm X 40 mm APROX.	Unidad	0.00	0.00		1.00	0.00	0.00
717200030013	CUADERNO CUADRICULADO TAMAÑO A5 X 100 HOJAS	Unidad	0.00	0.00		1.00	0.00	0.00
717200030014	CUADERNO CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 100 HOJAS	Unidad	0.00	0.00		5.00	0.00	0.00
717200050227	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4	Unidad	0.00	0.00		10.00	0.00	0.00
		Emp X 500	260.00	0.00		30.00	0.00	0.00

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000000776

Fecha : 15/02/2024
Hora : 17:30:21
Página : 2 de 2

UNIDAD EJECUTORA : 014 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301884

Centro de Costo: 04.05.01 OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

Fecha de Solicitud: 15/02/2024

Código ítem N.-	ITEM Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
767400062340	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA KONICA MINOLTA COD. REF. TN 323 NEGRO	Unidad	0.00	0.00	8.00	0.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):
De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



Ing. Augusto López Talavera
DIRECTOR TÉCNICO DEL Área Usuaria
CIP 156437